



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

<b>Curso Académico</b>	2017/2018
<b>Titulación</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
<b>Nombre de la Asignatura</b>	BIODERECHO DEL INICIO DE LA VIDA
<b>Código</b>	4672
<b>Curso</b>	PRIMERO
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>N.º Grupos</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	3
<b>Estimación del volumen de trabajo del alumno</b>	75
<b>Organización Temporal/Temporalidad</b>	Cuatrimestre
<b>Idiomas en que se imparte</b>	ESPAÑOL
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<b>Coordinación de la asignatura</b> JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ Coordinación de los grupos:1	<b>Área/Departamento</b>	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL			
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	<b>Correo Electrónico /</b>	jrsalced@um.es			
	<b>Página web /</b>	Tutoría Electrónica: Sí			
	<b>Tutoría electrónica</b>				
<b>Teléfono, Horario y</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	
<b>Lugar de atención al alumnado</b>	Anual	Miércoles	14:00- 15:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
	Anual	L	08:00- 09:00		



MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 1	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL				
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	beland@um.es . Tutoría Electrónica: Sí				
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
		Anual	Martes	11:00- 12:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
	Anual	Martes	19:00- 20:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23	
JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo de Docencia: 1	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL				
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	juanfern@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				



	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
		Anual	Miércoles	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 1	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	mcarmp@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	
		Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036	
GABRIEL MACANAS VICENTE	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 1	<b>Categoría</b>	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	gabriel.macanas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	08:00- 09:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.025

## 2. Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo el aprendizaje de materias e instituciones de la reproducción humana asistida, la investigación con gametos y embriones humanos y otras cuestiones que se plantean en relación con el inicio de la vida, incluida la resolución de los conflictos éticos que éstas plantean.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1 Incompatibilidades

No consta

### 3.2 Recomendaciones

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



## 4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

## 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 5. CM7. Conocer la normativa relativa a la investigación biomédica y sanitaria y la que incide sobre la experimentación con seres humanos



- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 8. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

## 5. Contenidos

**TEMA 1. Las diferentes técnicas de reproducción asistida humana. Derechos reproductivos y sanidad.**

**TEMA 2. El panorama legislativo en reproducción asistida. La Ley 14/2006, de 26 de mayo, de reproducción humana asistida. Participantes en las técnicas de reproducción asistida: donantes y usuarias**

**TEMA 3. Régimen jurídico de la crioconservación. Diagnóstico genético preimplantacional e investigación con gametos y embriones humanos.**

**TEMA 4. Fecundación post-mortem, gestación por sustitución y otras cuestiones relacionadas con derechos reproductivos**

## PRÁCTICAS

**Práctica 1. Se indicarán en el aula.: *Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4***



## 6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	<p>MD1: Actividades teóricas.</p> <p>MD1.1: Actividades de clase expositiva</p> <p>MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula</p> <p>MD1.3: Seminarios</p> <p>Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.</p> <p>Exposición a través de clase magistral, apoyo en power point, entrega de materiales para el análisis por parte del alumnado y debate en aula</p>	12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	Exposición por parte del alumnado de trabajos tipo ensayo realizados con base en las fuentes bibliográficas recomendadas sobre alguno de los temas del programa	6	12	18
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	<p>MD1: Actividades teóricas.</p> <p>MD1.2: Actividades de clase práctica de aula</p> <p>MD1.3: Seminarios.</p> <p>MD3: Tutorías</p> <p>MD3.1: Tutorías en grupo</p> <p>MD3.2: Tutorías individualizadas</p>	6	11	17



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			0	0
	Total	24	51	75

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2017-18#horarios>

## 8. Sistema de Evaluación

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes ¿ realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%</b>
<b>Ponderación</b>	0
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas ¿ planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%</b>
<b>Ponderación</b>	0
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios ¿ con independencia de que se realicen individual o grupalmente
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%</b>
<b>Ponderación</b>	0





<b>Métodos / Instrumentos</b>	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%</b>
<b>Ponderación</b>	0
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%</b>
<b>Ponderación</b>	0
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Ponderación: SE6 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 5% y el 15%</b>
<b>Ponderación</b>	0

## Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2017-18#examenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje







- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en el inicio y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos al inicio y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.
- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.



- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

## 10. Bibliografía

### Bibliografía Complementaria

-  SÁNCHEZ CARO, J./ABELLÁN, F., Salud sexual y reproductiva : aspectos científicos, éticos y jurídicos, Comares, Granada, 2010
-  COBACHO GÓMEZ, J.A. (dir.), Comentarios a la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2007
-  JUNQUERA DE ESTÉFANI, R./DE LA TORRE DÍAZ, F.J., *La reproducción médicamente asistida*, UNED. Madrid, 2013.
-  JIMÉNEZ MUÑOZ, F.J., *La reproducción asistida y su régimen jurídico*, Editorial Reus. Madrid, 2012.
-  GODOY VAZQUEZ, O., Régimen jurídico de la tecnología reproductiva y la investigación biomédica con material humano embrionario, Madrid : Dykinson, 2014.
-  Bibliografía sobre cuestiones más concretas que se tratarán en la asignatura se facilitará durante el desarrollo de las clases.

## 11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.